



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "otra información relevante" difundida el día 23 de julio de 2025, con número de registro 35999, relativa a la ampliación del capital social de la Sociedad mediante la aportación no dineraria consistente en participaciones representativas del 24,50% del capital social de Electrotécnica Industrial Naval, S.L., por importe nominal de 4.983.333,35 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.666.667 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión por un importe global de 9.966.666,70 euros, esto es, de 0,10 euros por acción, de tal modo que la suma del valor nominal y del importe de la prima de emisión asciende a 14.950.000,05 euros (la "**Ampliación de Capital**").

Amper informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 99.666.667 nuevas acciones de Amper emitidas en la Ampliación de Capital (las "**Nuevas Acciones**") y ha aprobado el correspondiente expediente de admisión a cotización.

Asimismo, en el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado, con efectos desde el día 30 de julio de 2025, la admisión a cotización de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de julio de 2025

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado